

y considerando...

año¹⁰
octubre 2006



Asociación de Magistrados
y Funcionarios de la Justicia Nacional

AUTORIDADES Y EDITORIAL

CONSEJO DIRECTIVO 2004 - 2006

PRESIDENTE

Miguel Ángel Caminos

VICEPRESIDENTE:

Luis María Cabral

VICEPRESIDENTE EN

REPRESENTACIÓN DE LOS

MINISTERIOS PÚBLICOS

Carlos O. Giménez Bauer

VICEPRESIDENTE EN

REPRESENTACIÓN DE LOS

FUNCIONARIOS

Marcelo Luis Gallo Tagle

SECRETARIA GENERAL

Alcira Paula Pasini

TESORERO

Ramón Álvarez Bangueses

PROSECRETARIA

Lidia Beatriz Soto

PROTESORERO

Alberto Agustín Lugones

SECRETARIO DE ACTAS

José Luis López Castiñeira

VOCALES

Catalina Moccia de Heilbron

Clara Julia Curtino

Fernando Posse Saguier

María Lilia Gómez Alonso

Julio Amancio Piaggio

Aideé Vázquez Villar

Mónica Lilian Cuñarro

Edgardo Adrián Bello

Jorge Alberto Giardulli

María Inés Oderay Longhi

Rubén Armando Molinari

Juan Pablo Salas

REVISORES DE CUENTAS

Nora Cabrera de Monella

Rita Mill de Pereyra

Pedro José De Diego

ESTIMADOS COLEGAS:

El 28 de noviembre tendrán lugar las elecciones para renovar el Consejo Directivo de nuestra Asociación.

La tarea que aguarda a las futuras autoridades no será fácil, como no lo fue durante los dos períodos en que tuve el honor de ejercer la presidencia.

La Asociación ha cobrado, en los últimos tiempos, gran impulso y una significativa presencia y fuerza institucional, que debe permanecer y profundizarse. En mucho dependerá de la convicción, firmeza y entrega de quienes asuman la responsabilidad de dirigirla.

Depositamos la confianza en que ellos sabrán ser los continuadores de una férrea defensa de la independencia del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos; que intervendrán en todos los ámbitos formulando propuestas tendientes a mejorar y tornar

más eficiente la administración de justicia, y que trabajarán de consuno con los Consejeros Jueces recientemente electos, brindándoles el imprescindible respaldo que requiere el integrar un estamento francamente reducido.

Pero el éxito de una gestión no se logra con el trabajo de un grupo de personas, sino que es patrimonio del compromiso y la participación de todos, que comienza asumiendo el deber de votar para que las futuras autoridades cuenten con el apoyo de una completa representatividad.

Por lo tanto, desde estas líneas convoco a todos los asociados a participar del acto eleccionario votando a quienes consideren más capaces de llevar adelante los destinos de nuestra Asociación.

Miguel Ángel Caminos
Presidente

SUMARIO

Editorial:	1
Sumario:	2
Institucionales:	
• Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria	4
• Las Listas para las Elecciones del 28 de Noviembre de 2006	5
• Comunicación y notas recientes	6
• Homenaje a los Ex-Presidentes de nuestra Asociación	11
Noticias:	
• XIIIº Encuentro Nacional y Vº Regional de la AMJA	13
• El procedimiento en la Provincia de Buenos Aires y la Actividad consular	15
• La FLAM en Panamá	17
• Visita del Presidente de la International Association of Prosecutors	19
• Y considerando... en Bari, Italia	21
• Seminario Taller: Periodistas y Jueces	22
• Reunión de la UIM en Hungría	25
• Programa "La Justicia va a la Escuela", se fue a Paraná	26
• Visita de la Ministra de Justicia de la República de Bolivia	28
• VIIº Seminario sobre Independencia del Poder Judicial	31
• Mediación Laboral o simplemente Mediación	33
Reportaje de Virginia Simari	
• Asistencia Consular a los extranjeros privados de su Libertad	35
Reportaje y comentarios de Marcelo Peluzzi	

REVISTA

yconsiderando

Año 15 - Noviembre 2006 / Número 75
RNPI N° 2158934.

Director:

Miguel Ángel Caminos.

Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación "Y considerando..." por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir total y parcialmente citando la fuente.

Vías de comunicación:

Página web: www.asocmagistra.org.ar

Correo: Sede Central: presidencia@asocmagistra.org.ar

Escuela Judicial: escjudicial@asocmagistra.org.ar

Turismo y servicios: turiservicio@asocmagistra.org.ar

Editor Responsable: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Lavalle 1334 - Ciudad de Buenos Aires

Tel: 4372-0654/0398/2043

Revista: Y considerando... es una publicación mensual y gratuita para los asociados.

Comité de Redacción:

Coordinador: José Valentín Martínez Sobrino

Integrantes: Gregorio Corach, Cecilia Federico,

Marcos Arnoldo Grabivker, Virginia Simari.

Imagen y Realización:

Eikón Producciones: Lavalle 1735 4º "C" C. A. de Bs. As.

correo: eikonproducciones@gmail.com

Diseño Gráfico, coordinación e investigación

periodística:

Eduardo Díaz Cano - Leonardo Defiore. Tel. 1553404943

Impresión:

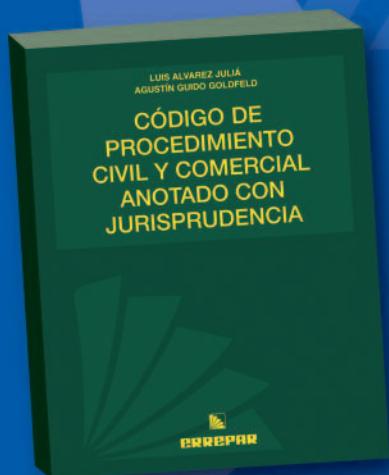
Errepar: Paraná 725 - (1017) Buenos Aires. Tel. 4370-2002

yconsiderando

FONDO EDITORIAL



ERREPAR



CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y COMERCIAL ANOTADO CON JURISPRUDENCIA

592 págs.

Luis Alvarez Juliá • Agustín Guido Goldfeld

Elaborada bajo un criterio amplio, tendiente no sólo a la resolución de casos sino a la definición de instituciones, la tarea de anotar con jurisprudencia el texto normativo del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación encuentra en la presente obra una lograda realización. Así, la selección de los fallos que acompañan a cada artículo y el comentario de aquellos respecto de los cuales no se han producido pronunciamientos de relevancia brindarán una completa perspectiva de esta importante fuente legal. Incluye normativa complementaria.

LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN LA ARGENTINA

Pablo A. Palazzi

La ley 25.326 de protección de datos personales y hábeas data es comentada artículo por artículo con la interpretación jurisprudencial existente y, a falta de tal, la opinión de la doctrina sobre esta joven área del derecho que regula el uso de la información personal de individuos y empresas, amparándola y aplicando estándares para su manejo.

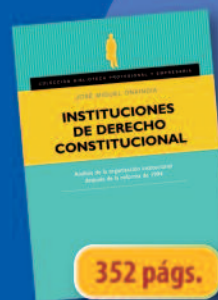


352 págs.

INSTITUCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL

José M. Onaindía

El prestigioso constitucionalista y docente José M. Onaindía lleva a cabo un cabal análisis de las principales instituciones del derecho constitucional que recibieron modificaciones directas o indirectas con la reforma de 1994.



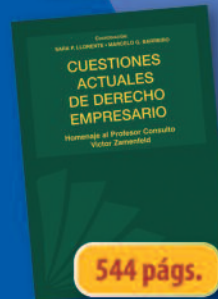
352 págs.

CUESTIONES ACTUALES DE DERECHO EMPRESARIO

Coordinadores: Sara Llorente • Marcelo Barreiro

CON LA PARTICIPACIÓN DE PRESTIGIOSOS AUTORES

Conjunto de artículos sobre todos los aspectos fundamentales del universo de la empresa -verdadero microcosmos dentro del derecho comercial moderno- abordados por los distintos autores según la perspectiva más actual de la disciplina.



544 págs.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 (treinta) de noviembre de 2006, a la hora catorce (14), en la sede social sita en la calle Lavalle 1334, Subsuelo, de la ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.
- 2) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período 1° de agosto de 2005 al 31 de julio de 2006.
- 3) Destino de los resultados.
- 4) Autorización al Consejo Directivo para la adquisición, locación de inmuebles o reformas y refacciones en la sede social.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2006

Alcira Paula Pasini
Secretaria General

Miguel Ángel Caminos
Presidente

Nota: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto y que las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los votos de los socios concurrentes.



ELECCIONES DEL 28/11/2006

LISTA BORDÓ

PRESIDENTE

Ricardo Gustavo RECONDO

VOCALES

Lidia Beatriz SOTO
 Jorge DI LELLO
 Marcelo GALLO TAGLE
 Gregorio CORACH
 Juan de Dios MOSCOSO
 Jaime DÍAZ GAVIER
 Ramón ÁLVAREZ BANGUESES
 Silvia Nora RAMOND
 José V. MARTÍNEZ SOBRINO
 Guillermo Jorge ENDERLE
 Carlos MOLINA PORTELA
 Julio Amancio PIAGGIO
 Sylvia ARAMBERRI
 Jorge SICOLI
 Alejandro NOBILI
 Nora CABRERA de MONELLA
 Manuel GARCÍA REYNOSO
 Carlos OCHOA
 Silvia MARTÍNEZ
 Víctor POGGI

REVISORES DE CUENTAS TITULARES

Victoria CARDENAS
 Ana D'ALESSIO
 Jorge FERRO

REVISORES DE CUENTAS SUPLENTES

Jorge OTAÑO PIÑERO
 Lucas AON
 Pablo CANDISANO MERA

LISTA CELESTE

PRESIDENTE

Hugo Norberto CATALDI

VOCALES

Alcira Paula PASINI
 Pedro José DE DIEGO
 Alberto Agustín LUGONES
 Carlos Alberto RIVOLO
 Eduardo D. GOTTARDI
 Juan Pablo SALAS
 Luis César OTERO
 José Luis CASALS
 Julián LANGEVIN
 Germán SUTTER SCHNEIDER
 Graciela S. MONTESI
 María Dora GONZÁLEZ
 Zunilda NIREMPERGER
 Ricardo Matías PINTO
 Carlos BERTACCHINI UGARTECHE
 Alberto FERRERES
 Alejandro FAGGI
 Cristina CAAMAÑO IGLESIAS PAIS
 Miguel Angel GORLA
 José Luis LÓPEZ CASTIÑEIRA

REVISORES DE CUENTAS TITULARES

Leonidas MOLDES
 Eduardo FELDMAN
 Matilde BALLERINI

REVISORES DE CUENTAS SUPLENTES

Andrés FRAGA
 Lidia Elda BACHA
 Hugo Eduardo LAGOS

Comunicaciones y notas recientes

Comunicación N° 127/2006

Amenazas anónimas

Fechada el día 29 de Septiembre del Cte., firmada por el Dr. Luis María Cabral, por el Dr. Carlos O. Gimenez Bauer y por la Dra. Alcira Paula Pasini.

Frente a la intensificación de una ola de amenazas anónimas ocurrida en las últimas horas en esta Capital Federal y en varias provincias de nuestro país, contra distintos jueces y fiscales federales que tienen a su cargo el juzgamiento de delitos cometidos contra los Derechos Humanos, esta Asociación advierte, con creciente preocupación, que esos actos intimidatorios parecen formar parte de una campaña generalizada con el único propósito de forzar las decisiones jurisdiccionales.

A pesar de ello, estamos concientes y seguros por la calidad y dignidad de los magistrados involucrados que continuarán interpretando y aplicando la Constitución Nacional y las leyes vigentes en los casos sometidos a su conocimiento, de acuerdo a su leal saber y entender. Cuentan para ello con la solidaridad y el apoyo de sus colegas y de esta Asociación.

Reiteramos nuestro reclamo anterior en cuanto a la imperiosa necesidad de que los poderes públicos garanticen la adecuada seguridad y protección a los integrantes del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos que tienen a su cargo la investigación de aquellos delitos, su eventual acusación y posterior decisión.

Comunicación N° 128/2006

Declaración firmada en Hungría por el Grupo Iberoamericano, con relación a las amenazas a Jueces y Fiscales

Fechada el día 3 de Octubre del Cte., firmada por el Dr. Miguel Ángel Caminos.

El 30 de septiembre pasado, el Señor Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Dr. Miguel Ángel Caminos, en ocasión de encontrarse en la Asamblea Anual de la Unión Internacional de Magistrados, que se celebró en la ciudad de Siófok, República de Hungría, tomó conocimiento de las amenazas que se sucedían contra jueces y fiscales federales y solicitó una reunión extraordinaria del Grupo Iberoamericano en la cual se emitió la siguiente Declaración:

“-----/ Informado por el Sr. Presidente de La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina, Dr. Miguel Ángel Caminos, que en su País se están reiterando simultáneamente amenazas a jueces y fiscales encargados de investigar y juzgar crímenes de lesa humanidad, con el propósito manifiesto de torcer el sentido de sus decisiones, el Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados, reunidos en la Ciudad de Siófok, República de Hungría, condena estos graves atentados contra la independencia judicial y la vida democrática, y se solidariza con los magistrados federales argentinos, recomendando a las autoridades pertinentes el resguardo necesario que asegure el pleno ejercicio de las funciones jurisdiccionales.

FIRMADO por los representantes de los siguientes países: República Argentina, Brasil, Chile, España, Méjico, Panamá, Paraguay, Portugal, Puerto Rico y Uruguay”

Comunicación N° 129/2006

Nota dirigida al Presidente del Grupo Iberoamericano, a raíz de la denuncia formulada por el Dr. Caminos en la 49° reunión anual de la Unión Internacional de Jueces

A raíz de las denuncias formuladas por el Dr. Caminos en el seno de la Unión Internacional de Magistrados el Presidente de la Federación Argentina de la Magistratura Dr. Abel Fleming y el Vicepresidente Dr. Álvaro J. Meynet dirigieron una nota al Presidente del Grupo Iberoamericano de la UIM en los siguientes términos:

“Siófok, Hungría, septiembre 30 de 2006

Al Señor Presidente del
Grupo Iberoamericano (IBA) de la
Unión Internacional de Magistrados
Dr. HAROLDO BRITO CRUZ
S. / D

En conocimiento de la grave situación denunciada por el Señor Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina, Dr. Miguel Ángel Caminos, en esta 49° reunión anual de la Unión Internacional de Jueces respecto de las amenazas recibidas por magistrados federales que intervienen en procesos

de juzgamiento de crímenes de lesa humanidad, la Federación Argentina de la Magistratura expresa su preocupación y total apoyo a la gestión emprendida por la Asociación Nacional, entendiendo que estas conductas afectan a toda la justicia argentina.

Saludamos a Ud., atentamente

Dr. ALVARO J. MEYNET
Vicepresidente
Federación Argentina de la
Magistratura

ABEL FLEMING
Presidente
Federación Argentina de
la Magistratura

Comunicación N° 134/2006

Sobre el encuentro de los Dres. Miguel Ángel Caminos y Luis María Cabral con el Dr. Alberto Iribarne y la Dra. Marcela Losardo en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Fechada el día 9 de Octubre del Cte., firmada por lo Dres. Miguel Ángel Caminos y Luis María Cabral. Nota que se transcribe a continuación:

El miércoles 4 del Cte. los Dres. Miguel Ángel Caminos y Luis María Cabral, concurren al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, donde mantuvieron una entrevista con el Dr. Alberto Iribarne y la Dra. Marcela Losardo, quienes expusieron la preocupación de esta Asociación por las reiteradas amenazas dirigidas a jueces y fiscales federales que tienen a su cargo la investigación de crímenes de lesa humanidad, a la vez que les hicieron conocer la declaración de condena por esos graves atentados, que formulara el Grupo Iberoamericano de la U.I.M., y que fuera ratificada por el Comité Central de ese organismo, a instancias del Dr. Caminos, en la asamblea anual que tuviera lugar en la Ciudad de Siófok, República de Hungría.-

En el curso de la entrevista, le transmitieron al Sr. Ministro y a la Sra. Secretaria de Justicia, la necesidad de imprimir la mayor celeridad posible en la cobertura de las vacantes existentes en el Poder Judicial, siendo informados por el Dr. Iribarne que en los próximos días el Poder Ejecutivo enviaría al Senado de la Nación una importante cantidad de pliegos, tal como, en definitiva, sucedió el viernes pasado.-

En otro orden, el Dr. Iribarne les hizo conocer el grado de avance en la creación de Secretarías de Ejecución para Tribunales Orales del interior del país, que fueran requeridas por esta Asociación, así como también que similar infraestructura se daría a los Juzgados Federales en los que tramitan causas por violación a los Derechos Humanos.-

Comunicación N° 135/2006

Se transcribe a continuación la nota remitida por el Sr. Presidente de la DAIA Dr. Jorge Kirsbaum en respuesta al Comunicado N° 120/2006 de esta Asociación:

Buenos Aires, octubre 4 de 2006

Señor
Dr. Miguel Ángel Caminos
Presidente de la Asociación de Magistrados y
Funcionarios de la Justicia Nacional
Lavalle 1334 1º
Ciudad de Buenos Aires

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted respecto de su atenta carta del 22 de septiembre de 2006, y con el objeto de precisar el alcance de mis palabras publicitadas a través de la prensa.

Si bien es cierto que manifesté que el procesamiento dictado contra Rubén Beraja alcanza a toda la comunidad judía; debe tomarse ello en el más estricto sentido metafórico, habida cuenta que el imputado era al momento del atentado Presidente de la DAIA -institución que fuera volada en tal tragedia-, con sus víctimas fatales, heridos y daños irre recuperables.

Tal metáfora fue totalmente neutra respecto del magistrado que dictó la resolución y aún del mismo auto de procesamiento.

Ni siquiera es una crítica técnica al decisorio, ya que eventualmente, para ello, están los abogados del imputado.

Ahora bien, entiendo la preocupación de la institución que preside y del Dr. Ariel Lijo. En ese sentido quiero claramente expresar mi opinión acerca de que el magistrado aludido, además de ser un hombre de Derecho, de la democracia, del pluralismo y del humanismo, enriquece por su idoneidad y su función al Poder Judicial y prestigia a la Asociación que usted preside.

Le solicito hacerle saber de esta opinión del Presidente de la DAIA al Dr. Ariel Lijo, y en consecuencia aprovecho para saludarlos con la consideración más distinguida.

Dr. Jorge Kirsbaum
Presidente

Comunicación N° 138/2006

Nota de convocatoria a la Cena de Fin de Año

Fechada el día 24 de Octubre del Cte., firmada por los Dres. Miguel Ángel Caminos y Alcira Paula Pasini.

Señor/a Asociado/a:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de invitarlo muy especialmente a la comida de Camaradería de esta Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional que se llevará a cabo el día lunes 11 de diciembre del corriente, a las 21hs. en los salones del Marriott Plaza Hotel Buenos Aires, sito en Florida 1005 de esta Capital.

Para nuestra entidad, constituirá un motivo de particular satisfacción contar con su presencia en este acto de confraternidad de los integrantes de las magistraturas judiciales y de los Ministerios Públicos, al que han sido invitadas altas autoridades del país y representantes de las más importantes instituciones del mundo jurídico y quehacer forense.

El costo de la tarjeta es de \$90, la que podrá abonarse en hasta dos cuotas de \$45 cada una, retenida de su recibo de sueldos correspondientes a los haberes de noviembre y diciembre próximo. En caso de optar por esta posibilidad, rogamos a Ud. completar la autorización adjunta y enviarla a esta Asociación. La opción de dos cuotas se mantendrá vigente hasta el día 6 de noviembre próximo, fecha en que se deben cerrar las novedades para el envío a las habilitaciones. A partir de esa fecha, el pago se realizará en una cuota por descuento o en efectivo en la sede de la institución.

Esperando contar con su presencia, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Comunicación N° 146/2006

Nota de rechazo a las expresiones públicas agraviantes hacia los Sres. Jueces que intervienen en el "caso Blumberg"

Fechada el día 6 de Noviembre del Cte., firmada por el Dres. Miguel Ángel Caminos y Alcira Paula Pasini.

Que a raíz del fallo dictado en el juicio realizado por el secuestro y homicidio del joven Axel Blumberg, sus padres y personas vinculadas a la fundación que lleva ese nombre, disconformes con la decisión, tuvieron reiteradas expresiones públicas de contenido agraviantes hacia los Sres. Jueces que integran el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires.-

Las resoluciones judiciales, al igual que todos los actos emanados de los integrantes de cualquiera de los poderes del Estado, se encuentran expuestos a la crítica pública, que los ciudadanos tienen el inalienable derecho de ejercer. Pero es inaceptable que ese derecho se constituya en instrumento para descalificaciones personales carentes de toda razón. Tales expresiones, que dejan de lado que la discordancia con los fallos judiciales sólo pueden encontrar remedio a través de los recursos legalmente previstos, no tienen otra contribución que la de ahondar, sin motivos valederos, la desconfianza ciudadana en la Justicia.-

Por eso, esta Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, recuerda, una vez mas, que las decisiones de los jueces no están llamadas a ser orientadas hacia la satisfacción de intereses mayoritarios, o de alguna de las partes por más que sufran un comprensible dolor, sino que la delicada función de juzgar consiste en interpretar la ley según las reglas de la Constitución Nacional, y aplicarla al caso en la medida que las pruebas lo permitan.-

Descubrimiento de las Placas recordatorias

Homenaje a los Ex-Presidentes de nuestra Asociación

El 18 de septiembre pasado, se llevó a cabo en el hall central de nuestra institución el descubrimiento de una placa cronológico-rememorativa de quienes habían ejercido la conducción de la misma desde su creación.

En el atardecer del pasado 18 de septiembre, con la presencia de los Dres. Raúl Madueño, Bindo Caviglione Fraga, Felipe Mario Liporace, Evaristo Santamaría, Juan Carlos Fernández Madrid y Mario Pizzoni, del Sr. Presidente de la Asociación, Dr. Miguel Ángel Caminos, del Sr. Vicepresidente Primero, Dr. Luis María Cabral, de la Sra. Prosecretaria Dra. Lidia Soto, de los Sres. Consejeros Dres. Nora Cabrera de Monella y Rubén A Molinari, del Sr. Presidente de la Comisión de Asuntos Institucionales Dr. Ricardo Gustavo Recondo, del Invitado Especial de la Presidencia Dr. Marcos A. Grabivker, del Coordinador de esta publicación y de otros Sres. Asociados, se llevó a cabo en el hall central de la institución el descubrimiento de una placa cronológico-rememorativa de quienes habían ejercido la conducción de la misma desde su creación.



Dres. Raúl Madueño, Mario Pizzoni, Juan Carlos Fernández Madrid, Miguel Ángel Caminos, Felipe Mario Liporace y Bindo Caviglione Fraga



Dres. Evaristo Santamaría, Mario Pizzoni, Juan Carlos Fernandez Madrid, Miguel Ángel Caminos, Bindo Caviglione Fraga, Raúl Madueño, Felipe Mario Liporace

Luego de la cálida ceremonia, y tras unas breves palabras del Dr. Caminos y en homenaje a los Sres. Ex-presidentes se sirvió un vino de honor compartido con el resto de

los asistentes que, al discurrir entre gratas anécdotas y simpáticos recuerdos, se prolongó varias horas.



Dres. Marcos Arnoldo Grabivker, Raúl A. Molinari, Luis María Cabral, Felipe Mario Liporace y Miguel Ángel Caminos

Información de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina

XIII^o Encuentro Nacional y V^o Regional "Nuevos enfoques interdisciplinarios"

En el encuentro realizado en la Ciudad de Mar del Plata, se trataron nuevos enfoques interdisciplinarios, tales como: "Mediación penal", "Acoso sexual y laboral...", "Análisis de la nueva legislación de menores..." y "Educación sexual y ley de salud reproductiva...", entre otras actividades

Durante los días 21, 22 y 23 de septiembre del corriente año la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) realizó su décimotercer encuentro nacional y quinto regional en la ciudad de Mar del Plata. En esta oportunidad se trataron nuevos enfoques interdisciplinarios, tales como: Mediación penal, abordado por las Dras. Gladys Álvarez, María del Carmen Battaini, Cecilia Boeri y el Dr. Luis María Chichizola; Acoso sexual y laboral, diferencia legislati-



La Presidenta de la AMJA Dra. Cristina Camiña en momentos de la inauguración del Encuentro



Panel en el que expuso la Dra. Marta Groisman



Dra. Carmen M. Argibay exponiendo



Dra. Elena Higton de Nolasco en un momento de su alocución

vas y jurisprudenciales, sobre los cuales hablaron las Dras. Marcela Rodríguez y Marta Gorisman; Análisis de la nueva legislación de menores y la operatividad del sistema en el marco de la reforma, acerca de ello expusieron las Dras. Nelly Minyersky, Eva Giberti y Dolores Loyarte y Educación sexual y ley de salud reproductiva, problemática que presenta la interrupción voluntaria del embarazo, al respecto se pronunciaron las

Dras. Graciela Medina y Paula Muñagurria.

También hubo dos espacios de diálogo con las Sras. Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el 21 con la Dra. Carmen María Argibay y el 22 con la Dra. Elena Higthon de Nolasco, durante los cuales los asistentes pudieron realizarle preguntas y escuchar sus opiniones, generándose cambios de ideas muy enriquecedoras.

El encuentro al que

asistieron más de un centenar de personas, Ministros de Superiores Tribunales, Jueces de Cámara y de Primera Instancia, Funcionarios, empleados de la Justicia Nacional, Provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y estudiantes, se clausuró con una cena en el Hotel Hermitage, velada en la que se extendió el dialogo acerca de los temas que se habían abordado en el encuentro.



La Sra. Presidenta de AMJA, Susana Parada, brindando en la cena



Dras. Lidia Soto, Susana Parada, Stella Maris Martinez, Marta Lopardo, Luis María Cabral y Mario Portela, en la cena de clausura

Conferencia organizada en la AMFJN

El procedimiento en la Provincia de Buenos Aires y la actividad consular

En el Salón Auditorio de nuestra Asociación días pasados se llevó a cabo una Conferencia, organizada por la Junta Directiva del Cuerpo Consular, presidida por el señor Cónsul General de Italia en donde se expuso acerca del funcionamiento de la Justicia en la Provincia de Buenos Aires.

El pasado 6 de octubre se llevó a cabo en el Salón Auditorio de esta Asociación una conferencia dictada por los Dres. Federico Domínguez (Presidente del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires), Daniel Sureda (Secretario de ese Cuerpo) y Alejandro Rojas (Secretario de la Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora), coordinada por el Dr. Marcelo Alejandro Peluzzi, integrante de la Comisión de Relaciones Institucionales de la AMFJN presidida por el Dr. Ricardo Recondo.

Dicho encuentro, organizado por la Junta Directiva del Cuerpo Consular, presidida por el señor Cónsul General de Italia, y representada en la ocasión por la Encargada de la Sección Consular de la República Dominicana, Sra. Diana Cambiaso de Mena, contando también con la presencia de Cónsules de diversos países.

Los disertantes, expu-

sieron acerca del funcionamiento de la Justicia en la Provincia de Buenos Aires, explicando en particular las atribuciones de cada fuero, y lo colapsados que se encuentran los tribunales y ministerios públicos por la cantidad de expedientes que se tramitan.

Con relación a las personas privadas de su libertad se destacó que en la gran mayoría de los casos, en virtud de la distancia existente entre las unidades penitenciarias y los dieciocho departamentos judiciales con que cuenta esa Provincia, se hace muy dificultoso el acceso a la jurisdicción, y en especial, en lo que hace a la defensa de aquellas.

Se destacó que existe gran cantidad de detenidos extranjeros de países limítrofes y que resulta de suma importancia el contacto con el Consulado respectivo. Por tal motivo, la Cámara de Casación Penal de la Pcia. de Buenos Aires, dictó una resolución en el año 2005 por la



Exposición
del
Dr. Federico
Dominguez

cual se ordenó a todos los Juzgados y Tribunales, comunicarán en forma inmediata a los Consulados respectivos, en ocasión de contar con una persona extranjera detenida. Conforme a lo previsto por el Art. 36 de la Convención de Viena.

Por otra parte se remarcó que en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires hay un proyecto de reforma al Código Procesal Penal, en el sentido que la ausencia de la mentada comunicación lleve a la nulidad de los actos llevados a cabo, recordando el caso de una ciudadana boliviana que a veinte días de

ser juzgada en debate oral y público, por la intervención del Cónsul General de su país, se determinó que desconocía por completo nuestro idioma, lo que motivó un planteo nulidad de todo lo actuado hasta ese momento.

Al finalizar, la Encargada de la Sección Consular

de la República Dominicana, Diana Cambiaso de Mena, agradeció a las autoridades de esta Asociación por haber posibilitado una vez más el acercamiento a la justicia de los representantes consulares.



Dr. Marcelo Peluzzi presentando al panel de expositores y a la Sra. Cónsul de la República Dominicana Cambiaso de Mena

Declaración sobre la problemática del Poder Judicial en Bolivia

La Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) en Panamá

En la ciudad de Río Hato, Provincia de Coclé, República de Panamá, se firmó la Declaración de Panamá sobre la situación de Bolivia con respecto a la independencia del Poder Judicial

A los dieciocho días del mes de abril del 2006 se firmó en la ciudad de Río Hato, Provincia de Coclé, República de Panamá, la Declaración de Panamá que trata sobre la situación de Bolivia. La misma fue rubricada por todos los miembros del Directorio de la FLAM (Federación Latinoamericana de Magistrados) así como por los delegados de las Asociaciones de Magistrados Latinoamericanos, la que se transcribe enteramente a continuación:

Teniendo Presente:

Que la Federación Latinoamericana de Magistrados es una organización que aglutina a las asociaciones nacionales de Jueces de los países Latinoamericanos miembros.

Que la defensa de la independencia permanente, real y efectiva del poder judicial en cada uno de los países de América Latina, constituye uno de los objetivos principales y un valor inalienable de la forma democrática de gobierno.

Que la estabilidad de los jueces y su inamovilidad es un elemento esencial del principio de independencia, como lo es el principio de intangibilidad de sus remuneraciones.

Que la defensa de la dignidad y el prestigio del poder judicial y de sus miembros es un compromiso esencial de la FLAM, por cuanto resulta indispensable para la función jurisdiccional.

Considerando:

Que la Asociación de Magistrados de Bolivia ha informado:

1. Que existen sectores políticos y de gobierno que pretendan introducir reformas en la Judicatura para establecer mandatos a término o períodos definidos, lo que daría lugar a la revisión y control político del ejercicio jurisdiccional, implicando una injerencia en la independencia y autonomía del Poder Judicial; lo que además constituiría un retroceso en el avance institucional que significó la Ley de Carrera Judicial y desestimar los grandes esfuerzos que el Estado Nacional ha insumido en la implementación y reforma del Poder Judicial.

y considerando



Copia de la Declaración de Panamá Respecto a la Situación de Bolivia con la firma de los magistrados integrantes de la FLAM

2. - Que resulta preocupante la presión ejercida desde el Gobierno al reducir las remuneraciones judiciales para provocar el desplazamiento de los jueces y ocupar esos espacios.

3.-Que funcionarios del Poder Ejecutivo y el propio Presidente de la República han formulado declaraciones observando que las decisiones judiciales deberían adoptarse en determinado sentido.

Declara:

- 1.-La independencia de los jueces es garantía de una administración de justicia imparcial.
- 2.-El respeto a las decisiones judiciales en un Estado Democrático de Derecho es exigible, ante todo, a los fun-

cionarios de los demás poderes por constituir, no un privilegio del Juez, sino un derecho fundamental con que cuentan los ciudadanos para la convivencia segura y pacífica.

3. La carrera judicial garantiza a su vez la independencia del juez, y el aseguramiento de la inamovilidad que es un requisito ineludible de ella.

4. La intangibilidad de las remuneraciones es una de las garantías de la autonomía judicial y cualquier forma de disminución la afecta.

Por lo que Exhorta:

Al Gobierno de la hermana República de Bolivia a respetar la independencia y autonomía del Poder Judicial de su país y aspira a que toda reforma constitucional sirva para consolidar el Estado de Derecho, la división de los poderes y la más estricta vigencia de la absoluta independencia judicial.

Firmaron la Declaración a

continuación los directivos de la FLAM: Graciela J. Dixon C., Presidenta. Raúl Bolaños Cacho Guzmán, Primer Vicepresidente. Miguel Ángel Caminos, Segundo Vicepresidente. Valentina Nuñez, Mirinda Vicenty Nazario, Cristina Crespo, Vocales. Delia Carrizo de Martinez, Secretaria General. Guinther Spode, Past President. Delio Vera Navarro, Past President. Alejandro López McAdam, Past President.

Y los representantes de las Asociaciones de los siguientes países, firman a continuación de los primeros:

Por Argentina, Dres. Luis María Cabral y Abel Fleming. Por Bolivia, Dr. Juan Pereira Cruz. Por Costa Rica, Dr. Alejandro Arayar, incluyéndose también las firmas de los representantes de Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico y Uruguay.

Visitan nuestra Asociación colegas de la Justicia Danesa

Visita del Presidente de la International Association of Prosecutors (IAP)

Recibimos la visita del Presidente de la IAP, del procurador General de Dinamarca, del Vicepresidente de ese Organismo Internacional en representación de Sudamérica, de integrantes del Ministerio Público Danés, de su pares de esta Capital y del Interior del País, y del Presidente de la Asociación de Fiscales y Funcionarios de la Rep. Argentina

LAsociación recibió la visita del Dr. Henning Fode, Presidente de la Asociación Internacional de Fiscales y Procurador General de Dinamarca, quien fue especialmente invitado a nuestra sede, acompañado de nuestro colega el Dr. Carlos Donoso Castex, Vicepresidente del organismo internacional en representación de Sudamérica, y de los integrantes del Ministerio Público Danés Dres. Jesper Hjortenberg y Janne Holst Hubner.-

En tal oportunidad fueron recibidos por el presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Dr. Miguel Caminos, el Vicepresidente en representación del Ministerio Público Dr. Carlos Giménez Bauer, y varios Fiscales de esta Capital y del Interior del país. Entre los invitados se encontraba presente el Sr. Presidente de la Asociación de Fiscales y Funcionarios de la República Argentina, Dr. Ricardo Saenz.-

La visita del ilustre visitante es la primera que realiza un presidente de la IAP a la Asociación de Magistrados y en la ocasión el



Dres. Miguel Ángel Caminos y Henning Fode, rubricando el acuerdo

Entrega de presente al Dr. Henning Fode por el Dr. Miguel Angel Caminos

Dr. Caminos firmó un documento mediante el cual la AMFJN se compromete a trabajar de acuerdo a los lineamientos sentados por la IAP en los "Standards de Responsabilidad Profesional y la Declaración de Derechos y Deberes Fundamentales de los Fiscales" que fueron adoptados el 23 de abril de 1999 por el máximo organismo internacional.

Luego de ello, se sirvió un almuerzo en el salón del Consejo Directivo en honor del Dr. Henning Fode y la comitiva que lo acompañaba, entregándosele una placa recordatoria.-

Durante el encuentro, los miembros del Ministerio Público Fiscal de nuestro país, pudieron conversar con los visitantes acerca de la gran cantidad de actividades profesionales que viene realizando la IAP desde su creación, en junio del año 1995, en las oficinas de Naciones Unidas en Viena,

y especialmente del éxito de la Primera Reunión Regional de la IAP, celebrada este año en Santiago de Chile y que trató, sobre "Protección de Víctimas y Testigos", evento al que asistieron mas de 200 colegas de diferentes países de Sudamérica.



Dres. R. Sanz, J. H. Hubner, C. Gimenez Bauer, C. Donoso Castex, J. Hjortenber, H. Fode, M. Á. Caminos, C. Rivolo y H. Arrranz

Nuestra revista *Y considerando...* en otras latitudes

"Y considerando..." está en Bari, Italia

Recibimos por correo electrónico esta carta de dos socias de nuestra Asociación, las Dras. Susana Pernas y Susana Beatriz Parada, las cuales el pasado 27 de abril del corriente año, en el marco del curso de perfeccionamiento "Globalización y estrategias del crimen organizado" dictado por la Univesità degli Studi di Bari Italia, asistieron a las clases en el departamento de Medicina Legal de dicha univesidad y para sorpresa de ellas, "... **muy grata por cierto...**" -dijeron- **"...encontramos en exhibición dos ejemplares de esta revista, los números 37 y 39. Del contenido de ellas advertimos que había notas de la Dra. Ángela Manes Marzano, bioquímica que integra el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional..."** -a modo de información la temática de la nota era sobre el uso del análisis del pelo en Medicina Forense para la detección retrospecti-



Las Dras. Susana B. Parada y Susana Pernas sosteniendo los ejemplares de nuestra revista

va de drogas ilegales, la que podrán encontrarla en el ejemplar N° 37 en la Pag. 10.

Continuaban en la carta

enviada diciendo: **"...Esto despertó nuestra curiosidad y nos interiorizamos de cómo habían llegado aquellos ejemplares a ese lugar..."** Les informaron que podrían haber sido llevadas por el profesor Roberto Gagliano Candela, director del curso y miembro de la Comisión de drogas del Ministerio de Salud, quien visitó nuestra asociación en diferentes oportunidades.

"Lo cierto es, que -terminan, sin dejar de manifestar nuevamente su sorpresa y orgullo- más allá de la enorme alegría que nos produjo la circunstancia de haber encontrado las revistas, teniendo en cuenta que nos encontrábamos tan lejos de nuestro país, lo importante era que sentimos la presencia de la Asociación en esa auditoria interna".



En los estantes de la hemeroteca del departamento de Medicina Legal de la Univesità degli Studi, están los ejemplares de las revistas

Encuentro entre jueces y representantes de medios de prensa

Seminario Taller "Periodistas y Jueces: Cómo construyen los medios la información Judicial"

El pasado 5 de Octubre dio comienzo al primer día de las jornadas del Seminario Taller llevada a cabo en el Salón Consejo de nuestra Asociación. Contó con la presencia de jueces y representantes de diferentes medios de prensa y de ONG

A cargo del Presidente de la Asociación el Dr. Miguel Ángel Caminos, dio apertura al Primer Seminario Taller Periodistas y Jueces, organizado por esta institución y el diario La Nación.

La jornada inaugural,

que se llevó a cabo el día 5 de octubre a las 17.30 Hs. en el Salón Consejo de la sede de Lavalle 1334, continuó luego con las disertaciones del Presidente del Directorio del diario La Nación Dr. Fernán Saquier y del periodista Joaquín Morales Solá, finalizando con



Dres. Luis María Cabral , Raúl Madueño, M. García Reynoso, M. Grabivker en la apertura del Seminario, entre otros.



Dr. Ricardo Recondo, Joaquín Morales Solá, Dr. Miguel Ángel Caminos, Fernán Saguier y Dra. Virginia Simari

las palabras del Presidente de la Comisión de Relaciones Institucionales Dr. Ricardo Recondo. La coordinación del Seminario estuvo a cargo de la Dra. Virginia Simari.

El Seminario se completó con otras 3 reuniones llevadas a cabo los días 17, 23 y 31 de ese mismo mes de octubre en la sede de la Asociación.

Siempre ante un nutrido público, integrado por jueces, representantes de los medios de prensa y de organizaciones no gubernamentales, el público dió muestra de la trascendencia del tema que los convocó.

Los expositores coincidieron acerca de la importancia de trabajar en forma conjunta por el fortalecimiento del sistema de justicia y por la preservación de la independencia judicial.

Entre los asistentes del Poder Judicial se destacaron jueces nacionales, federales y representantes de poderes judiciales provinciales, como el de San Luis, de Mercedes, de Lomas de Zamora y de San Isidro, lo que revela el nivel e interés que despertaron.

La dinámica de la actividad incluyó debates e intercambios de ideas entre los panelistas y el público.

Los periodistas Hernán Capiello (La Nación), Lucio Fernández Moores (Clarín) y Raúl Kollman (Página 12) aportaron su visión acerca de la problemática que encierra la construcción de la información judicial, y destacaron la dificultad para acceder a esos datos. Señalaron que en su tarea de informar, sus fuentes son precisamente quienes les faciliten información, y con ello destacaron la importancia de que puedan

acceder a la información desde la fuente más genuina.

Los jueces tuvieron asimismo la ocasión de convertir las resoluciones en noticia judicial, durante la jornada que se llevó a cabo en la sede del Master en Periodismo de la Nación.

En otro encuentro, los voceros de la Defensoría General de la Nación, Antonio López Yapur y de la Procuración General de la Nación, Mariano Gondar, se refirieron a la importancia de contar con una oficina profesional especializada en la tarea de la comunicación institucional interna y externa.

La jornada de cierre estuvo a cargo del Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Ricardo Lorenzetti quien destacó la importancia de que se celebren encuentros como el organizado por

la Asociación. Refirió además la necesidad de llevar adelante una política judicial que contemple la comunicación, y afirmó la necesidad de que los magistrados expliquen sus decisiones expresando "Hay que mostrar los argumentos, las decisiones razonables y comprensibles para que estén al alcance de la gente".

Manifestó que la comunicación permitirá la recuperación plena de la confianza en el Poder Judicial. En ese sentido, el Sr. Ministro anunció que a partir de febrero de 2007, comenzará funcionar el Centro de Información del



F. Saguier y Dra. V. Simari con el último número de nuestra revista

Poder Judicial. Finalmente agradeció a la Asociación de Magistrados y al diario La Nación la organización del seminario.

El acto se completó con las disertaciones del Dr. Adrián Ventura por La Nación, del Dr. Miguel Ángel Ca-

minos, Presidente de la Asociación y del Dr. Ricardo Recondo, Presidente de la Comisión de Relaciones Institucionales.

Las Conclusiones del Taller y las alternativas del cierre a cargo del Ministro de la Corte Suprema de Justicia Dr. Ricardo Lorenzetti serán publicadas en el próximo Número de nuestra revista Y considerando...



Durante el cierre del Seminario de Jueces y Medios, de izquierda a derecha: Dres. Adrián Ventura (La Nación), Miguel Ángel Caminos, Ricardo Lorenzetti, Ricardo Recondo y Virginia Simari

La UIM en Hungría

Reunión de la Unión Internacional de Magistrados

A fines del mes de septiembre pasado, tuvo lugar en la ciudad de Siófok, (Hungría) la reunión anual de la Unión Internacional de Magistrados (U.I.M.) ocasión en la que a más de haberse constituido cuatro comisio-

nes de estudio, siendo la más importante la primera de ellas pues su sólo título "¿Cómo puede compaginarse el nombramiento y la evaluación- cualitativa y cuantitativa- de los jueces, con el principio de independencia judicial?", excusa de hacer hincapié sobre su trascendencia, se eligió como presidente de la U.I.M., a la Sra. Juez de la Corte Suprema de la República de Eslovenia, Dra. Maja Tratnik, como Primer Vicepresidente al Dr. José María Bento Company, Magistrado a cargo del Registro Civil Único de Madrid (Reino de España) y como Secretario general al Dr. Antonio Mura, Magistrado de la Cámara de Apelaciones, en funciones por ante la Suprema Corte de Casación de la República de Italia.

A su vez fue elegido para presidir el Grupo Iberoamericano de Magistrados, -que nuestra Asociación inte-

gra y del cual el Dr. Caminos es actual vicepresidente-, el Dr. Guinter Spode de la República Federativa del Brasil; en este grupo, como es habitual, los representantes de los distintos países, rindieron informes acerca de la situación actual de sus respectivos poderes judiciales. Cuando ya habían finalizados las jornadas de trabajo del Grupo, el Dr. Miguel Ángel Caminos, a través de una comunicación mantenida con el Sr. Vicepresidente Primero de la Asociación, Dr. Luis María Cabral, se impuso de las amenazas dirigidas a Sres. Jueces y Magistrados de los Ministerios Públicos que intervienen en procesos en los que se investigan delitos de lesa humanidad.

Elo generó que el Dr. Caminos solicitara una nueva reunión del Grupo Iberoamericano, lo que así ocurrió emitiendo éste una declaración de condena hacia aquellos hechos, que luego fue aprobada además por la Asamblea General de la U.I.M., siendo dable destacar que al pronunciar el Sr. Presidente de la AMFJN, su discurso ante ella recibiera múltiples expresiones de solidaridad por parte de representantes de asociaciones que integran cada grupo de los diferentes continentes.

En la ocasión acompañaron al Dr. Caminos los Dres. Gregorio Corach y José Solá Torino.

Dres. Miguel Á. Caminos y Gregorio Corach en la sede del Parlamento de Hungría



Los jueces en otro encuentro con docentes y estudiantes

El Programa "La Justicia va a la Escuela", se fue a Paraná

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional AMFJN y la Asociación Conciencia, siguen llevando adelante este programa innovador.

El Programa "La Justicia va a la Escuela" se trasladó a la provincia de Entre Ríos en la ciudad de Paraná. Esta vez el escenario fue la Cámara Federal de Apelaciones de esa ciudad.

Durante los días 18 y 19 de septiembre, la Sala de Audiencia de la Cámara Federal recibió a magistrados y funcionarios federales y provinciales con sede en Pa-

raná (Provincia de Entre Ríos) y Santa Fé (Provincia de Santa Fé) quienes dieron la bienvenida al Programa y se interiorizaron de sus contenidos y de la modalidad de desarrollo.



Dres. Gabriel Chausovsky y Virginia Simari, durante una de las exposiciones

Los doctores Gabriel Chausovsky y Guillermo Enderle oficiaron de anfitriones y los representantes distritales de la Asociación Conciencia colaboraron en pos de que la actividad resultara un éxito.

A lo largo de la primera jornada la que fue muy participativa, jueces, funcionarios, defensores, fiscales y docentes compartieron sus expectativas e inquietudes con los responsables del emprendimiento.

En el segundo día, se contó con la participación de 50 estudiantes los que fueron en representación de a 5 colegios locales, los que participaron activamente del Taller conducido en esa ocasión por el Dr. Gabriel Chausovsky y la Dra. Virginia Simari.

Además del interés que generó la iniciativa la que en contadas oportunidades donde el programa estuvo presente, siempre tuvo un alto grado de intervención por parte de los asistentes.

Recorte y extracción de la noticia publicada

EL DIARIO

Año 11 Edición N° 3520 Paraná - Entre Ríos - Argentina

Miércoles, 20 de Septiembre de 2006

Breves

ENCUENTRO

Los jueces vuelven a la escuela

La Justicia va a la Escuela, es un programa administrado por la Asociación Conciencia y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. El mismo consiste en el encuentro de jueces y alumnos de escuelas locales con el objetivo de explicar el funcionamiento del sistema judicial argentino. Los jueces realizarán simulacros de casos para que los estudiantes puedan resolverlos y de esta manera entender mejor el sistema legal y desarrollar más confianza en esta



institución democrática clave. El programa, está dirigido a alumnos de tercero y cuarto año de las escuelas públicas estatales y privadas del nivel medio, y será presentado hoy en el Salón Juan Bautista Alberdi de la Cámara Federal de Apelaciones, ubicado en calle 25 de Mayo 256 de Paraná.



Otro aspecto del encuentro con los jóvenes

La nota de color estuvo dada por la posibilidad que contaron los adolescentes de trabajar con los jueces en el ámbito del tribunal.

Durante el mes de noviembre el equipo pedagógico continuará con la tarea iniciada por esos magistrados a fin de concluir el desarrollo integral de los módulos que componen el Programa la Justicia va a la escuela.

El equipo de trabajo, estuvo integrado por las Licenciadas Susana Finger, Ana Simari y la Dra. María Figueras.

Recibimos también al Secretario de Justicia y el Embajador de Bolivia

Visita de la Ministra de Justicia de la República de Bolivia

Durante el encuentro la Lic. Casimira Rodríguez Romero agradeció la invitación, luego el Dr. Miguel Ángel Caminos por su parte destacó su beneplácito sobre la reciente elección en el país hermano

En su visita a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional la Sra. Ministra de Justicia de Bolivia, Licenciada Casimira Rodríguez Romero, fue acompañada a la sazón por el Sr. Secretario de Justicia de ese país y por el Sr. Embajador acreditado ante nuestro gobierno D. Roger Ortiz Mercado. Durante el almuerzo con el que se la agasajó, donde se mostró altamente gratificada por la invitación recibida de parte del Dr. Miguel Ángel Caminos para conocer nuestra institución, señaló que en la próxima reforma de la Constitución boliviana su ministerio impulsaría el fortalecimiento de la justicia comunitaria, fomentando la participación en ella de organizaciones de base, al tiempo que expresó la necesidad de contar con un Poder Judicial que atendiera las necesidades de los sectores sociales menos protegidos para lo cual entendía, y propiciaría, que los mandatos judiciales fueran temporales y no vitelicios.



Ministra de Justicia de la República de Bolivia, Lic. Casimira Rodríguez Romero



Embajador Ortiz Mercado y Dres. Miguel Á. Caminos, Luis M. Cabral, Lidia Soto y Ramón Álvarez Bangueses

dependencia para lo cual debía evitarse la intromisión inadecuada en su actividad de los otros poderes del Estado y la implantación de normas que lo debilitaran o afectaran indebidamente la estabilidad de sus integrantes. En ese sentido trajo a colación la de-

En su repuesta, el Dr. Caminos, sin perjuicio de destacar su beneplácito sobre el reciente proceso electoral boliviano, teniendo en cuenta el alto grado de transparencia en él advertido y el masivo apoyo popular al presidente Evo Morales puntualizó que, no obstante ello, entendía que la existencia de un Poder Judicial que tutelara los derechos de los habitantes de cualquier República, se sustentaba, esencialmente por el fortalecimiento de su in-



Palabras de bienvenida del Dr. Miguel Ángel Caminos



claración de la Federación Latinoamericana de la Magistratura producida ante reclamos efectuados a esa Asociación por varios jueces bolivianos, haciendo votos para que el Estado Boliviano, tomara en cuenta tales recomendaciones como forma de vigorizar la vida institucional de ese país.

Dr. Luis María Cabral, entregando un presente a la Ministra de Justicia de Bolivia



Sentados: los Dres. A. Pasini y M. Á. Caminos, la Sra. Ministra de Justicia, el Sr. Embajador de Bolivia y el Dr. L. M. Cabral. De pie: Dres. G. Corach, R. Alvarez Bangueses, M. Gallo Tagle, R. Recondo, M. Grabivker, M. Lopardo y acompañantes de la Sra. Ministra

UNA RESEÑA BIOGRÁFICA DE LA MINISTRO DE JUSTICIA DE BOLIVIA

Casimira Rodríguez Romero, es la actual Ministra de Justicia de Bolivia.

Nació el año 1966, en la Provincia Mizque-Cochabamba.

Casimira, es quechua y comenzó su vida laboral como empleada doméstica. Y fue en Mizque -su provincia natal- a la temprana edad de los 13 años, que conoció de cerca el sino de tantas mujeres en su país y en tantos otros. Por mucho tiempo, trabajó a cambio de una habitación y comida, sin descanso ni salario. Ella recuerda que su madre

siempre le aleccionaba diciéndole que la dignidad y la fuerza de voluntad serían las únicas armas con las que contaría toda su vida. Con esta recomendación y frente a los primeros abusos que cometió su primera empleadora, no dudó en denunciarla al corregidor de su pueblo. Enfrentando la injusticia del sistema judicial. No hubo sanción para la explotadora, pero sí olvido y despedido para la acusadora.

Estas experiencias formaron su personalidad y generaron sus primeras armas, para que en 1996 ejerza el liderazgo como Ejecutiva Nacional de la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar. Convirtiéndose posteriormente en la Secretaria General de la Confederación Latinoamericana de ese sector.

Pero no se quedó allí. Creó la Organización de Trabajadoras Domésticas. Estudió Antropología en la Universidad Católica.

Es una notable dirigente, no sólo sindical, también religiosa -Casimira pertenece a la Iglesia Metodista- y en el 2003 recibió el Premio Mundial Metodista de la Paz' por su coraje, creatividad y constancia' -un premio recibido, entre otros, por Nelson Mandela, Kofi Annan y las Abuelas de Plaza de Mayo-.

A lo largo de su gestión mostró la situación de las trabajadoras del hogar,

la discriminación, la explotación y los abusos que sufrían. Es así que el año 2003, luego de largas batallas en las calles y en el Parlamento, se promulgó la Ley 2450, que favorecía a las trabajadoras del hogar, otorgándoles un trato salarial justo y menos discriminativo.

Su liderazgo la condujo por varios países. Chile, India y Estados Unidos, son algunos países en los que participó como expositora en un sin número de encuentros internacionales, lo que le permitió adquirir una formación más crítica sobre la realidad social latinoamericana y boliviana. En estas reuniones pudo intercambiar su experiencia con

muchos líderes de movimientos sociales y crear un lugar más para las trabajadoras del hogar.

“...Yo creo que de ser una persona invisible a ser una persona visible es un logro muy importante...”

“...La Justicia tiene que llegar a los que menos tienen y ser para todos, ese es nuestro fin...”

Información de la Asociación Civil Justicia Democrática

VIIº Seminario: Sobre Independencia del Poder Judicial

El Seminario, se desarrolló en cuatro paneles y otros tantos talleres que trataron sobre: Judicialización Jueces, Política y Derecho, Estatuto del Magistrado, Garantías (Jueces y Ministerio Público) Jueces, Economía y globalización y Acceso a la información judicial. (Jueces –Periodistas)

El 26 de Octubre pasado, la Dra. Estela Cárcamo inauguró en nombre de la Asociación Civil Justicia Democrática, entidad organizadora, el VIIº Seminario sobre Independencia del Poder Judicial. Agradeció a personas y entidades que contribuyeron a la realización del encuentro, especialmente al Subsecretario de Justicia Dr. Rodrigo Luchinsky, destacando la gestión gracias a la cual se había editado el anterior Seminario, realizado en septiembre de 2005, y también la colaboración prestada por el anterior titular de la Secretaría, el Dr. Javier Fernández Moore. Mencionó además a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Asociación de Ma-

gistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el Colegio Público de Abogados, la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, la Fundación de Estudios para la Justicia, el Consejo de la Magistratura Nacional y la Defensoría General de la Nación. Destacó la presencia de la Dra. Kenarik Boujikian y del Dr. Juan José Torres, presidente y tesorero, respectivamente, de la Federación de Asociaciones de Jueces para la Democracia, que han viajado desde Brasil para participar del seminario.- Por último agradeció al coordinador general y secretaria Dres. Gerónimo Sansó y María Carmen



Palabras de la Presidenta de la ONG Justicia Democrática Dra. Estela R. Cárcamo; Dr. Rodrigo Luchinsky, Subsecretario de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires; Dr. Luis Cigogna, Presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados de la Nación; Dr. Felix Loñ, Académico; Dra. Carmen M. Argibay, ministro de la C.S.J.N.; Perfecto Ibañez, Magistrado español

Anchieri. Al comentar el objetivo y finalidades del evento dijo que: “La temática central que se abordará desde diferentes ópticas no resulta novedosa: la independencia judicial, la judicialización, el estatuto del juez, la relación con los otros Poderes, la función judicial y la economía y globalización, los jueces y la sociedad, su relación con los medios de prensa, son temas tratados en numerosos congresos y conferencias. El Seminario del año pasado desarrolló algunos de ellos, según conclusiones que figuran al final del libro que se entregó, y serán útiles para la actividad a tratarse en los paneles.”

Dijo luego: “A los jueces se nos presentan conflictos que difícilmente se puedan resolver técnicamente, aplicando una legislación que frecuentemente se dicta en forma apresurada, en respuesta a una problemática coyuntural y que en ocasiones contradice normas de raigambre constitucional.- En el fuero penal, podemos advertir una hipertrofia de la legislación represiva; cuánto más se amplía el ámbito penal más se pone en evidencia la disfunción social.- La sociedad necesita un poder judicial fuerte e independiente atento lo significativa que es su intervención en la vida social, al sostener con su función la efectiva vigencia de los derechos fundamentales.- Es por ello que en su momento las asociaciones judiciales, las ONG y otros estamentos, han alertado sobre la inconveniente integración del Consejo de la Magistratura por el predominio de representantes políticos –finalmente concluyó diciendo- hubiera sido deseable que ello fuera objeto de un pronunciamiento en la Conferencia de Jueces de Santa Fe”.

El Dr. Rodrigo Luchinsky, Subsecretario de Justicia y Tra-

bajo del Gobierno de la Ciudad, se dirigió a los presentes, celebrando haber podido participar y colaborar con la Asociación Justicia Democrática. Recordó la vigencia de los problemas que aquejan a las sociedades modernas, que vienen desde antiguo pero que adoptan nuevas y sofisticadas formas, por lo que la exigencia para la magistratura es cada vez mayor. Sobre todo por los modernos fenómenos tales como la globalización, los dilemas que propone la comunicación en la formación de la opinión pública, el terrorismo, y el necesario contralor que la Justicia debe ejercer sobre las burocracias estatales en defensa de la comunidad, pero sin constituirse en estorbo de la gestión. Terminó su exposición con cita de Piero Calamandrei que distinguió la actuación del juez en un estado de libertad o de tiranía. En este último, la opción sería servilismo, o conciencia. En aquella, parecido a lo que sucede en la naturaleza, los vientos empujan de distintas direcciones, y por ello es necesario que el árbol (el Juez) posea tronco y raíces fuertes.

El Seminario, se desarrolló

en cuatro paneles y otros tantos talleres que trataron sobre: Judicialización Jueces, Política y Derecho: Dr. Perfecto Andrés Ibáñez, Dra. Carmen Argibay, Diputado Luis Francisco Cicogna, Dr. Félix Loñ; Estatuto del Magisterado, Garantías (Jueces y Ministerio Público): Dra. Stella Maris Martínez; Dr. Antonio Doñate Martín; Dra. Hilda Kogan; Jueces, Economía y globalización: Dra. Kenarik Boujikian, Dr. Franco Ippolito, Dra. Elena Highton Juez y Sociedad. Acceso a la información judicial. (Jueces –Periodistas): Dra. Alicia Ruiz, Diputada Norma Morandini, Licenciadas Alessandra Chianese; y Silvana Boschi. Coordinaron, los Dres. Mario A. Portela, Martín Vazquez Acuña Marcela Pérez Pardo, Ernestina Storni, Jorge A. Barbero Los talleres se conformaron con los Presidentes de las diferentes entidades participantes, entre los que se encontraban los Dres. Gerónimo Sansó, Miguel Ángel Caminos, Horacio L. Pelosi y Cristina M. Camiña, y como coordinadores los Dres. Luis M. Palma, Alfredo Ruiz Paz y Licenciada Sabrina Santopinto.



A la izquierda el Dr. Mario Portela, Juez de T.O.F. de la Ciudad de Mar del Plata en momento de su exposición

Mediación Laboral o simplemente mediación

¿Se puede construir desde el conflicto?



Reportaje realizado por la Dra. Virginia Simari

El Dr. Arthur Pearlstein es Profesor de Derecho y Director del Werner Institute for Negotiation and Dispute Resolutions, en Creighton University School of Law en Omaha, Nebraska, Estados Uni-

dos de Norte América. Visitó la Argentina invitado por el Programa Justicia en Cambio. Brindó una Conferencia en la Asociación de Magistrados y dialogó con Y Considerando...

Luego de haber tenido una carrera exitosa y productiva, gradualmente se fue desanimando con su rol de abogado litigante y con el sistema de litigios en general. Descubrió que la mayoría de los conflictos que terminan en litigios se pueden resolver en una forma más eficiente, humana y justa a través de procesos que las mismas partes eligen, como por ejemplo negociaciones directas o mediaciones. Se interesó cada vez más en la resolución alternativa de conflictos y decidió encaminar su carrera hacia ese ámbito.

¿Cómo fue la transición de abogado litigante hacia abogado preocupado por acercar a las partes en conflicto a un acuerdo?

Mi transición sucedió durante un período de años. Al principio, empecé a alentar a los clientes a que utilicen métodos alternativos para la resolución de conflictos. También me ofrecí para colaborar en una serie de iniciativas locales de mediación. Finalmente, decidí seguir un estudio más intenso en el campo de la resolución de conflictos. Desde el FMCS dirigí un programa para desarrollar las claves para diseñar un sistema para los conflictos organizacionales, a este le puse el nombre de "DyADS" (Dynamic Adaptive Dispute Systems) que resumo en 8 principios o claves (Ver Recuadro aparte)

¿Qué es el F.M.C.S y cuál es la actividad central que desarrolla?

Es el Servicio Federal de Mediación y Conciliación

(Federal Mediation Center Service) Fue creado como un organismo independiente del Gobierno de los Estados Unidos mediante la Ley de Relaciones Obrero-Patronales de 1947 (Ley Taft- Hartley) Su misión es prevenir o minimizar el impacto de los conflictos Obrero-Patronales sobre el libre flujo de comercio ofreciendo servicios de mediación y resolución de conflictos afines a los sindicatos y a las gerencias de las empresas en el sector privado. Si bien este sigue siendo su rol principal, el FMCS también está involucrado en una serie de controversias en el sector federal de los Estados Unidos. Además, mantiene actualizada una lista de árbitros privados (que no trabajan para FMCS) que las partes en un conflicto laboral pueden utilizar para seleccionar un árbitro. El FMCS es el empleador directo más grande de mediadores en los Estados Unidos

¿Cuál es hoy su mirada sobre el conflicto? ¿Cómo cree que ella impacta en distintos campos?

El conflicto es una parte inevitable de virtualmente toda interacción humana. Mientras ponemos un especial énfasis en la resolución de conflictos, los conflictos mismos pueden muchas veces ser beneficiosos planteando cuestiones importantes y generando cambios necesarios. Creo que el futuro de la resolución de conflictos yace en encontrar maneras más eficaces de involucrarse con los conflictos y así lograr soluciones a estos problemas. En este sentido, esto es así en todos los campos de la actividad humana.

¿Cree que hay puntos comunes a todo conflicto?

En gran medida, los hay. Por ejemplo, creo que todo conflicto es en última instancia interpersonal y tiene una fuerte dimensión de personalidad y de ego individual. Pero los conflictos también difieren de muchas maneras significativas.

¿Qué distingue a la mediación laboral respecto de la desarrollada en otro ámbito?

En Estados Unidos al menos, la mediación laboral ha estado en práctica por mucho más tiempo que la mediación en la mayoría de los otros campos. Por lo tanto ha desarrollado más rutina y ritual. Hay más estructuras establecidas. La mediación laboral está siempre liga-

PRINCIPIOS DE DISEÑO DEL DyADS

1. Al crear su propio sistema DyADS, una organización debe emplear un proceso inclusivo que involucre a los participantes claves tanto del sector obrero como al patronal en la definición de las necesidades, objetivos y opciones de la resolución de conflictos.
2. En lugar de comenzar con un sistema masivo de revisión, una organización debe realizar un proceso incremental, experimental y reflexivo que concuerde con los objetivos y necesidades de la organización, aprovechando las fortalezas existentes. El "sistema" parte de este proceso, se focaliza en las conexiones eficaces entre elementos y un desarrollo con un orden de prioridades de las prácticas seguidas en toda la organización y en las estructuras de soporte.
3. En la medida de lo posible, un sistema DyADS debe permitir/alentar a las partes en conflicto a tomar sus propias decisiones y a resolver sus conflictos sobre la base de sus necesidades e intereses.
4. El sistema DyADS debe incluir más de una opción de proceso y más de una vía de fácil acceso para satisfacer las diferentes necesidades de las partes.
5. Un sistema DyADS debe enfatizar la importancia de una comunicación frecuente y sólida dentro del ámbito laboral y crear un entorno para la exploración plena de diferentes opciones e ideas. La organización debe prohibir expresamente cualquier forma de represalia o venganza por participar en cualquier proceso DyADS.
6. Para construir el apoyo y las estructuras sistémicas, el empleado y el empleador deben desarrollar en forma conjunta una función neutral interna- desempeñada por una única persona o una oficina o grupo de oficinas o una comisión dentro de la organización- que ayude a desarrollar, implementar, coordinar y/o evaluar las opciones del sistema DyADS, que ayude a defender los conceptos centrales del sistema DyADS en toda la organización, y que realice otras tareas afines según lo defina la organización. Las mejores prácticas incluyen una función tipo ombuds pero existen múltiples alternativas posibles dignas de ser examinadas.
7. La organización debe comprometerse a crear, rever y perfeccionar su sistema DyADS a lo largo del tiempo de forma tal que aplique el aprendizaje de la organización.
8. No se debe permitir que el sistema DyADS socave ningún aspecto de un acuerdo colectivo de trabajo ya existente o de cualquier otro derecho laboral consagrado en la Constitución o ley parlamentaria.

da a relaciones de mayor plazo y en este sentido difiere de la mediación sobre los conflictos únicos (como por ejemplo litigios civiles por negligencia). Lo compararía con otros tipos de mediación ligados a relaciones de más largo plazo, como por ejemplo mediaciones en casos de relaciones empresariales de largo plazo o aún casos de mediación por divorcio.

¿Por qué cree que los jueces laborales podrían interesarse en la resolución de conflictos a través de la mediación?

Porque la mediación puede ser parte de un enfoque más eficiente, humano y justo para alcanzar la resolución de los conflictos laborales y creo esto es precisamente lo que desean los jueces. Además, les dará a los jueces laborales más tiempo para dedicarle a los conflictos que no pueden ser resueltos a través de un acuerdo de las partes y los cuales requieren una atención más exhaustiva.

Creo que a medida que los Tribunales diseñen los sistemas de resolución de conflictos, se pueden beneficiar al aplicar estos mismos tipos de principios. (Ver Recuadro)

La Reportera:
VIRGINIA SIMARI
Juez Nacional
en lo Civil
Vocal del
Instituto
Superior de la
Magistratura
Docente
Universitaria



Asistencia Consular a los Extranjeros Privados de su Libertad

Reportaje y comentarios de Marcelo Alejandro Peluzzi

Nota realizada al Dr. Gustavo R. De Paoli, Subdirector General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, con respecto a la Resolución N° 34/05 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación del 24 de febrero de 2005.

Analizando el tema sobre la detención de un extranjero, el Dr. Gustavo R. De Paoli manifestó que los distintos Juzgados y/o Tribunales del país tanto federales, nacionales como provinciales, requieren la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación y que por su intermedio se comunique al Consulado de su nacionalidad. También dicha circunstancia suele ser anoticiada, generalmente, por la Policía Federal Argentina mediante radiograma enviado a la oficina de enlace que esa fuerza posee en Cancillería.

Destacó que hasta el momento en ese ámbito resulta de aplicación lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el Expediente. "S-284/95-Superintendencia", por la que se dispuso hacer saber a las Cámaras Nacionales y Federales de Apelaciones que en tales supuestos debía comunicarse a los Cónsules respectivos por intermedio de esa Dirección, el que a su vez originó la Resolución R.M.P. N° 68/95 de la Procuración General de la Nación del 17 de noviembre de 1995 por la que se instruyó en tal sentido a los integrantes del Ministerio Público en materia penal.

Con relación a la Resolución del Consejo de la Magistratura,

Resolución 34/05

**"...SE RESUELVE:
Hacer saber a las
Cámaras Nacionales y
Federales con
competencia criminal de
todo el país, que
deberán dar
cumplimiento –y así
requerirlo de la
instancia inferior- al
artículo 36 de la
Convención de Viena
sobre Relaciones
Consulares, de modo in-
mediato a la
detención que se realice
de un extranjero,
efectivizando la
comunicación de dicha
circunstancia al
consulado respectivo..."**

señaló que a diferencia de la antes mencionada, ésta no dispone que la comunicación a las representaciones consulares se efectúe a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos por cuanto dice que su efectivización se realizará al consulado respectivo, circunstancia que sería propicia para los tribunales del interior del país por la inmediatez que tienen algunos con los Consulados.

Remarcó que suele suceder en muchos casos que la comunicación se lleva a cabo en forma pa-

ralela, es decir, al representante consular, por un lado, y a la Cancillería, por el otro, circunstancia que sin dudas conlleva el propósito de evitar demoras que puedan perjudicar los intereses de los extranjeros sujetos a detención.

Por otra parte, señaló que en ocasiones no solo se solicita la comunicación de la privación de libertad sino además la acreditación de la nacionalidad, motivo por el cual sería de utilidad que el Juzgado o Tribunal envíe la mayor cantidad de datos filiatorios necesarios, de ser posible, un juego de fichas dactiloscópicas y copias de la documentación de la persona privada de su libertad. El Consulado interviniente en estos casos, podrá determinar de mejor manera con sus autoridades, si se trata de un nacional de su país, y de esa forma poder ejercer la asistencia que el caso requiera. Asimismo, se refirió a que en la actualidad están ingresando a ese Ministerio unos veinte o treinta pedidos de comunicación de detenciones, a los que se suman, las solicitudes de los tribunales de anotar también a los Consulados, determinados actos procesales como por ejemplo: procesamientos, elevaciones a juicio, sentencias, etc., para dar cumplimiento al artículo 36 inciso "C" de la Convención de Viena.

En cuanto a las formalidades del pedido, el Dr. Gustavo R. De Paoli señaló que el oficio enviado por el Juzgado o Tribunal, de acuerdo a las previsiones de los distintos códigos procesales, es remitido por esa Dirección sin necesidad de traducción alguna al Consulado respectivo, dado que en la mayoría de los casos se suele acompañar una copia. A su vez, hizo referencia a que en muchas ocasiones, por la dificultad del idioma, suele requerirse la colaboración de intérpretes, estos son aportados por los Consulados, o en su defecto, envían

LOS NÚMEROS

Según información brindada por el Servicio Penitenciario Federal, al 19 de octubre, sobre un total de 9544 internos (entre procesados y condenados) 2072 son extranjeros.

estos un listado de traductores para convocarlos a través de los tribunales.

Situación de los Argentinos detenidos en el extranjero

Con relación a los nacionales privados de su libertad en otros países, puso de relieve que resultan de aplicación los artículos 104 y 110 del Reglamento Consular Argentino en cuanto a que los funcionarios consulares son representantes legítimos de los argentinos y sus intereses, y vigilarán que gocen de los derechos acordados por los tratados, la costumbre internacional y las leyes locales, como también que la protección que deben prestar a los argentinos, no se extiende a la defensa particular de las personas e intereses de un ciudadano acusado ante la justicia. En cuanto a esto último, remarcó que a lo sumo se brinda al detenido una lista de abogados con que se cuenta a tales fines.

Control Consular de las reglas de conducta

Otra situación particular, es en los casos del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del Art. 27 bis del Código Penal por tribunales argentinos a nacionales que deben ser llevadas a cabo en el extranjero.

Destacó aquí, las conclusiones del Expediente 641/95 de esa Dirección, en el marco de la consulta efectuada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación acerca del Proyecto de reforma de la Ley 24.767* -se sostuvo, en ocasión de producir dicho dictamen, que "... las situa-

ciones contempladas en este Proyecto se presentan habitualmente en casos de personas que precisan viajar al exterior las que están sujetas de alguna manera a Tribunales argentinos, las soluciones desarrolladas se aplican de hecho a las mismas. Por lo tanto, la adecuación y modernización vigente sobre la materia resulta imperiosa a esta altura de las circunstancias...", por otra parte, la Dirección General de Asuntos Consulares, en ese mismo expediente, puntualiza que: "En este contexto, el rol del funcionario consular argentino es en última instancia el de corroborar, mediante presentación o acreditación de informes, que el propio interesado realiza ante la Oficina consular, el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Tribunal argentino, lo cual no deberá vulnerar principios de derecho interno..."

El Dr. Gustavo R. De Paoli enfatizó que en tales casos, correspondería que los tribunales efectúen directamente la comunicación a esa Dirección de Asuntos Jurídicos, a fin de que el requerimiento sea retransmitido a la brevedad al Consulado Argentino respectivo, aunque con la salvedad de aquellos supuestos en los que necesariamente deba intervenir previamente por aplicación de los Tratados celebrados con otras Naciones o de la Ley 24.767, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación a través de la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales.

El Reportero:
MARCELO ALEJANDRO
PELUZZI
Secretario del
Juzgado de Ejecución
Penal N° 3



*Este proyecto de reforma fue presentado por el reportero de la nota, ante la Dirección Nacional de Asuntos y Cooperación Internacionales